



CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA

TOLHUIN, 31 MAYO 2024

VISTO: La Nota Ext. N° 25/24, Letra D.E.M.T ingresada al Concejo Deliberante bajo Asunto N° 1108/24, y;

CONSIDERANDO:

Que, en la nota mencionada en el visto, se elevan respuestas a las Resoluciones CDT N° 006/24, 007/24, 010/24, 011/24, 012/24 y 013/24.

Que, en la Nota Int. 074/2024 Letra C.G.T y P.T. de fecha 15 de mayo de 2024 expresa que se eleva adjunto a la misma los PLANOS CATASTRALES de las parcelas correspondientes a la cláusula PRIMERA y VIGÉSIMO TERCERA del convenio entre la empresa ALBATROS S.A. y el EJECUTIVO MUNICIPAL. Sin embargo, los planos no fueron girados al Concejo Deliberante, y en el Artículo 1° de la Resolución CDT N° 010/24 se le solicitaba.

Que, adjunto a la nota mencionada precedentemente se encuentran dos planillas del Padrón Urbano Tolhuin, según las que, en la Parcela 5 figura como titular la FUNDACION SORPREA Y ½, y la Parcela 3 tiene como titular la ASOCIACION RIOGRANDENSE DE PESCA CON MOSCA.

Que, este cuerpo considera necesario conocer las condiciones en que ambos terrenos pasaron al dominio público municipal.

Que este Cuerpo se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en un todo de acuerdo a lo normado por la Constitución Provincial, Ley Territorial N° 236 Orgánica de Municipalidades, Ley Provincial N° 231 División de Poderes, Ley Provincial N° 892 y Reglamento Interno del Cuerpo.

Por ello:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. - REITERAR la solicitud hecha en el Artículo 1° de la Resolución CDT N° 010/24 al Departamento Ejecutivo Municipal.

ARTÍCULO 2°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, remita a este Cuerpo de Concejales, el instrumento legal por el cual las Parcelas 5 y 3 del Macizo 156C, Sección T, pasaron al dominio público municipal.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. PUBLICAR. ARCHIVAR.

**RESOLUCIÓN CDT N° 022/2024.-
DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 31/05/2024.-**


GASTÓN VERA
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE TOLHUIN




Matías Rodríguez Ojeda
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE TOLHUIN